



BASES

Concurso literario La Facultad en 100 palabras

Ciclo de concursos *El arte del Derecho*

Abril, 2025

Facultad de Derecho, Universidad de Chile

1. Podrán participar todas las personas que cuenten con alguna relación demostrable con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Esto es, que sean estudiantes con matrícula vigente para el año académico 2025, funcionarios/as con algún tipo de relación laboral, ayudantes reconocidos en la resolución de ayudantes 2024, y académicos/as con nombramiento en cualquier jerarquía.
2. La temática de los cuentos o poemas debe tener alguna relación con los sellos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, los cuales son:
 - Libertad académica y pluralismo.
 - Excelencia y vocación de servicio.
 - Tradición y visión de futuro.
3. Los cuentos o poemas no pueden superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de tres cuentos o poemas, los cuales debe enviar al correo concursoarteyliteratura@derecho.uchile.cl especificando:



- Nombre autor/a.
 - Relación con la Facultad.
 - Título(s) de la(s) obra(s).
5. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el jueves 10 de abril de 2025 y cerrará impostergablemente el miércoles 23 de abril de 2025, a las 23:59 horas.
6. El jurado estará integrado por tres personas destacadas en el ámbito de la literatura y/o el Derecho. Será conformado por al menos un profesor/a de la Facultad y un escritor/a nacional.
7. El jurado seleccionará nueve cuentos o poemas finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y tres menciones honrosas entre quienes hayan participado. Además, el jurado elegirá tres menciones especiales: Premio Estudiante (para estudiantes de pregrado con matrícula vigente), Premio Funcionario (funcionarios/as con algún tipo de relación laboral) y Premio Académico (académicos/as con nombramiento en cualquier jerarquía).
8. Luego de la ceremonia de premiación, los nueve cuentos o poemas finalistas se publicarán en la página web www.derecho.uchile.cl y en una exposición a realizarse en las instalaciones de la Facultad
9. El cuento ganador del Primer Lugar recibirá una giftcard de \$50.000 para ser utilizada en librería; el Segundo Lugar recibirá una giftcard de \$30.000 para ser utilizada en librería; y el Tercer Lugar recibirá una giftcard de \$15.000 para ser utilizada en librería. Las seis menciones honrosas y especiales recibirán un reconocimiento de parte de la Facultad de Derecho.
- .



10. Al concursar, las y los autores otorgan consentimiento para que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile reproduzca sus obras en material de difusión, siempre reconociendo la propiedad intelectual del/la autor/a.

11. Los cuentos o poemas deben tener el carácter de originales (de autoría propia). Los cuentos no pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

12. Los cuentos o poemas deben tener el carácter de inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato, incluyendo internet y redes sociales).

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.